

nerar; y si a fusen a la Sala
y lo significan a los mandos a
Lagar; lo no me enodos, ni puedo
enada, de pades, y aun que fue
va interesada en el lo pretendiera
do si el que cumplian, con su obli
gacion y que si ay gracia sola ay
quen a la parte que es de Herido,
Racon por que de se a, m. fuera
de unum. complacencia de ha
llara, m. de se au. abogado ptes.
aquí a el afure y de pacion, para
un mayor satis facion y lami a, como
en las de mas dependencias que estan
a mi cargo lo pretendo y en especial
esta por ex de sen de la Sala.

